

Núm. 170

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 17 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 36840

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27602** *MADRID* 

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 332/2013, referente al concursado "Paint Project, S.L.", con CIF B-81988289, por Auto de fecha 5-7-2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidacion del concurso a peticion del deudor.
- 2. Se declara la suspension de las facultades de la administracion y disposicion del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada "Paint Project, S.L.", cesando en su funcion sus administradores, que seran sustituidos por la administracion concursal.
- 4. Se declara el vencimiento anticipado de los creditos concursales aplazados y la conversion en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Madrid, 5 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130042119-1